

## La amnistía, la salida correcta del Estado<sup>§</sup>

Francisco Cerezo<sup>¶¶</sup>

Cuando hablamos de amnistía, hablamos de la única forma políticoyurídica posible para lograr que la mayoría de los cuerpos, corazones y mentes de nuestros familiares, amigos y compañeros nuevamente se abran a la libertad cercenada por una injusticia.

Pero no se restringe a eso, también permite que aquellos perseguidos injustamente por su manera de pensar retornen a sus hogares, a sus pueblos, a su organización y continúen luchando por un México donde el ejercicio de los derechos humanos no sea criminalizado. Y aún hay más, los que atados con las cadenas invisibles de procesos judiciales interminables y *desgastantes* intentan salir del laberinto de la injusticia mexicana y regresar a la normalidad de sus vidas podrían hacerlo.

---

<sup>§</sup> Versión estenográfica editada. Ponencia presentada por el compañero Francisco Cerezo a nombre de la organización de derechos humanos “Comité Cerezo”.

<sup>¶¶</sup> Integrante del “Comité Cerezo”, organización dedicada a la defensa de los derechos humanos de los presos políticos, de conciencia y a los injustamente presos asociados por motivos políticos.

No se trata únicamente de una batalla jurídica para lograr las leyes de amnistía, sino de una exigencia al Estado mexicano de dar término a una serie de injusticias y violaciones a los derechos humanos que ya ha cometido, que está cometiendo y que, de seguir el deterioro político de nuestro país, incrementarán.

Les preguntamos a todos ustedes, ¿de qué sirve la firma y ratificación de protocolos contra la tortura, la desaparición forzada y la detención arbitraria, si no existe la voluntad política de traducirlas en actos concretos de protección a los habitantes de nuestro país?

Los funcionarios de Estado claman que en México se respetan los derechos humanos, mientras ordenan, debido a su ineficacia investigativa, torturar a los detenidos para que se inculpen sabiendo que muchos son inocentes; ratifican el Protocolo Contra la Desaparición Forzada mientras que se muestran sordos ante los esfuerzos de la comisión de intermediación para la aparición con vida de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya; niegan las condiciones de exterminio de los penales federales mientras que las comisiones y relatores de derechos humanos internacionales visitan nuestro país, pero una vez que se han ido, vuelven los suicidios, las muertes por negligencia médica y los castigos injustificados cuyo objetivo es aniquilar la voluntad del individuo.

A nuestro parecer hay dos salidas:

- La primera pasa necesariamente por la aprobación de la ley de amnistía federal: como punto inicial, que distienda el descontento social, que permita recomponer el tejido social dañado por la injusticia del Estado mexicano y un punto y seguido para la implementación de políticas tendientes a respetar los derechos humanos en nuestro país y mejorar las condiciones de vida de la población;
- La segunda, que justificando la lucha contra la delincuencia organizada se niegue la amnistía; se continúe con la desaparición forzada; se permitan las reformas para la policía sin rostro; la aprobación del cateo por cualquier medio, no sólo escrito; la creación de una policía militarizada; la tortura indiscriminada de los detenidos, incluyendo la sexual y la cadena perpetua en contra de la disidencia social como en el caso de los detenidos en Atenco y los defensores de derechos humanos.

No hablamos sobre la amnistía sólo por lo que oímos o lo que nos dijeron, hablamos desde lo que cotidianamente hemos vivido en estos siete años al exigir la libertad para los hermanos Héctor y Antonio Cerezo, al marchar, bajo el inclemente sol, la lluvia o el frío, junto a más familiares que sufren la misma pena del preso por motivos políticos. Recorrer intrincados e interminables caminos por los cuales nos intenta perder la justicia mexicana, amenazas de muerte por defender los derechos de los presos o por ejercer los nuestros; ejecuciones extrajudiciales de nuestros abogados defensores como Digna Ochoa y Plácido, las campañas para criminalizarnos como defensores de delincuentes o fachadas de grupos armados, cuánta ilegalidad e injusticia en el nombre de la justicia.

Terminamos repitiendo: la amnistía no tiene trabas legales, este es un problema esencialmente humano, y medirá, en última instancia, la voluntad política y el grado de humanismo de los responsables de que hoy estemos aquí, exigiendo el respeto a nuestros derechos humanos y de los que no pueden estar debido a que se encuentran sufriendo dentro de prisión, a salto de mata o en el ostracismo de una cárcel clandestina.